



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 002 2022 00198 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Edificio Los Cerros P.H.
Demandado	Miriam del Socorro Bouhot de Cortés
Decisión	Decreta pruebas y fija fecha

Vencido como se encuentra el término del traslado de las excepciones de fondo formuladas por la parte ejecutada en la contestación de la demanda sin que la parte ejecutante emitiera pronunciamiento alguno, procede el Despacho en consonancia con lo decantado en el numeral 2º del artículo 443 del Código General del Proceso a decretar las siguientes pruebas:

Pruebas solicitadas por la parte demandante:

Documentales: Téngase en su valor legal y como medios de convicción, la documentación presentada como anexo de la demanda.

Pruebas solicitadas por la parte demandada:

Documentales: Téngase en su valor legal y como medios de convicción, la documentación presentada con la contestación de la demanda.

Interrogatorio: Decretar el interrogatorio de la ejecutada (propia parte):

- **Myriam del Socorro Bouhot de Cortés**

Audiencia:

Se fija para el día 06 de diciembre de 2022 a las 02:00 PM. para llevar a cabo audiencia donde se practicará las pruebas y de ser posible se resolverá lo que corresponda.

Se **REQUIERE** a las partes con el fin de que informen al Despacho, los correos electrónicos de los demandantes, demandados y apoderados judiciales, para efectos de remitir el link de invitación a la audiencia virtual correspondiente.

Dicha información se suministrará con una antelación no menor a diez (10) días respecto de la fecha fijada para la realización de la audiencia a efectos de remitir la invitación a la audiencia virtual correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c9ee43fe546a6b15d2374880baeaa433351010c2292709bed2c4e713e0897d**

Documento generado en 21/09/2022 10:37:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>